

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *20221150001263*

****20221150001263****

Bogotá D.C, 30-03-2022

De: Asesor Control Interno

Para: Capitán CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
Director Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Asunto: Informe Seguimiento Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre 2021

Cordial saludo.

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Este informe determina mediante el análisis de variación, los aumentos y disminuciones presentados en los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la Entidad, para el periodo objeto del seguimiento, dando cumplimiento a las políticas de reducción, en relación con la austeridad del gasto de la Dirección.

Como resultado del seguimiento y verificación a la implementación y avances en el cumplimiento de metas de ahorro, de acuerdo a la normatividad vigente y la documentación presentada a la Oficina de Control Interno, se encontraron para destacar 1 Conformidad, 5 Observaciones y 8 No Conformidades, sobre los cuales se requiere subsanar las debilidades evidenciadas en el Informe adjunto.

1. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y evaluación realizada a las medidas de Austeridad en el gasto de la DNBC, en el cuarto trimestre de 2021, se evidencia:

- La DNBC, dio cumplimiento enviando el reporte semestral al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", sobre las metas y medidas adoptadas por la Entidad en este aspecto.
- Se ha venido dando cumplimiento al cronograma establecido para el goce de las vacaciones de los funcionarios, no obstante a la fecha existen funcionarios que están pendientes de confirmar la fecha de sus vacaciones.
- Las Cuentas por Cobrar Incapacidades; al 31 de diciembre de 2021, presenta un incremento del 10% en el último trimestre, pasando de \$ 29.753.328 a \$ 32.743.268 y las gestiones de recobro no han tenido éxito.
- No se evidencia la gestión de cobro coactivo toda vez que hay cuentas por cobrar a EPS que datan desde el año 2015.
- Se realizaron conciliaciones de saldos en rubros como los de viáticos, tiquetes y comisiones, entre los procesos de Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano, en planillas manuales.
- De las resoluciones emitidas durante el periodo, por concepto de Comisiones y viáticos, se tienen 31 comisiones que no se legalizaron de manera oportuna.
- No hay control efectivo sobre el parque automotor asignado a la Dirección Nacional de Bomberos, dado que no reportaron la Acciones tomadas con respecto al Vehículo que está en mantenimiento y se presentan inconsistencias en el diligenciamiento de las planillas de preinspección y de desplazamiento.
- Deficiencias en el control y seguimiento a la Telefonía Fija, Celular, energía y combustible debido, a que no se entregaron soportes a la Oficina de Control Interno y en otros se evidenciaron inconsistencias en los datos suministrados.

2. RECOMENDACIONES

- Continuar dando cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 1009 de 2020 artículo 19, con el reporte al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" sobre las metas y medidas adoptadas por la Entidad en este aspecto.

- Adelantar las gestiones para que la totalidad de funcionarios programen el disfrute de sus vacaciones, para evitar la acumulación de estas.
- Continuar con el recobro a las EPS de las Cuentas por Cobrar de Incapacidades y adelantar las gestiones para el cobro coactivo de aquellas que están en mora de pago.
- Propender por un formato oficial de conciliaciones mensuales, entre los procesos de Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano, de los rubros de viáticos, tiquetes y comisiones, y de aquellos que son susceptibles de diferencias.
- Con el fin de evitar la legalización extemporánea en las resoluciones de viáticos y gastos de desplazamiento, se recomienda acatar lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, el Decreto modificadorio 412 de 2018 y las circulares Externa 20 del 16 de abril de 2018 “Nuevas transacciones gestión de viáticos”
- Efectuar un control efectivo sobre el parque automotor asignado a la Dirección Nacional de bomberos.
- Continuar con mayor efectividad el control y seguimiento a la Telefonía Fija, Celular, energía y combustible.
- Adelantar las acciones disciplinarias y administrativas a que hubiese lugar por el incumplimiento a la legalización oportuna de los viáticos.

Cabe resaltar que, debido a que no fueron allegados a la Oficina de Control Interno, la totalidad de la justificaciones de las variaciones y los soportes respectivos, podría darse el caso, de no haber detectado en la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, posibles fallas que afectaran el apropiado cumplimiento del manejo de los recursos de la Entidad. Por lo tanto, la DNBC y las áreas que la componen, son los directos responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir estas posibles irregularidades, de acuerdo a lo establecido para las tres líneas de defensa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, es responsabilidad de las Dependencias informar de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada; las posibles situaciones relevantes y/o errores que se hayan desarrollado durante la ejecución de sus actividades.

Es necesario indicar, que si las dependencias y/o áreas, no realizan acciones de control que den cumplimiento a la reducción del gasto público, esto se verá reflejado en el proceso de Gestión Financiera, afectando los Estados Contables de la DNBC.

Finalmente, es de precisar que el proceso debe presentar en un término no mayor de ocho (8) días hábiles la formulación del Plan de Mejoramiento que permita establecer las acciones correctivas y/o preventivas que garanticen la optimización del proceso.

Cordialmente,



María del Consuelo Arias Prieto
Asesor de Control Interno

C.C Dr. Jorge Edwin Amarillo Alvarado-Subdirector Administrativo y Financiero
C.C Dr. Adriana Moreno Roncancio-Profesional Oficina de Planeación.

Anexo: Informe Seguimiento al cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del Gasto Publico a 31/12/2021 en 44 paginas.,

INFORME SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998 por medio de los cuales se imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012; la Directiva Presidenciales 02 de 2015 que *“Imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte del Gobierno nacional”*; la Directiva Presidencial 09 del 2018 que imparte directrices en el marco del Plan de Austeridad del gasto público, y el Decreto 371 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012.
- b. Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) en el cuarto trimestre de 2021.
- c. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto en la DNBC.
- d. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la Entidad.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el cuarto trimestre de 2021, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Se procedió a revisar, analizar y comparar las variaciones (incremento y disminución), del tercer y cuarto trimestre de 2021 de los rubros de gastos de funcionamiento e inversión tanto de la DNBC y

el Fondo Nacional de Bomberos, como son: Administración y gastos de personal, honorarios, publicidad y publicación, asignación y uso de teléfonos celulares y fijos, asignación y uso de vehículos, mantenimiento de inmuebles y mejoras, tiquetes aéreos, viáticos, eventos y capacitación, papelería, suscripción a periódicos y revistas, regalos corporativos, sostenibilidad ambiental y acuerdos marcos.

Fuentes de Información

- ✓ Administración y gastos de personal.
- ✓ Honorarios.
- ✓ Publicidad y Publicación.
- ✓ Asignación y uso de teléfonos celulares.
- ✓ Asignación y uso de teléfonos fijos.
- ✓ Asignación y uso de vehículos.
- ✓ Mantenimiento de inmuebles y mejoras.
- ✓ Tiquetes aéreos.
- ✓ Viáticos y comisiones con sus correspondientes legalizaciones.
- ✓ Eventos y capacitación.
- ✓ Papelería.
- ✓ Suscripción, periódicos y revistas.
- ✓ Regalos Corporativos.
- ✓ Sostenibilidad Ambiental.
- ✓ Acuerdos Marcos Suscritos.

3. LIMITACIONES

Se presentó limitación en el seguimiento a la implementación de las Directrices de Eficiencia y Gasto Público, debido a que la información no se dio en forma oportuna y a su vez, por parte de Subdirección Administrativa no se aportó la siguiente información.

- Acciones tomadas con respecto al Vehículo de placas IXX 308.
- Aplicabilidad de los procedimientos internos de Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de los vehículos y suministro de combustible, según informan están pendientes de legalización.
- Actas y planillas de asistencia de las capacitaciones realizadas a los conductores sobre la utilización de los vehículos, según informan no se tienen
- Relación de las líneas telefónicas con que cuenta la entidad, designación de equipos, y justificación de estas. Archivo XLS (Listado celulares)

4. CRITERIOS

✓ Decreto 26 de 1998	✓ Decreto 1474 de 2011
✓ Decreto 1737 de 1998	✓ Decreto 1598 de 2011
✓ Decreto 2209 de 1998	✓ Decreto 2785 de 2011
✓ Decreto 2445 de 2000	✓ Decreto 984 de 2012
✓ Decreto 1094 de 2001	✓ Directiva Presidencial 04 de 2012
✓ Decreto 2672 de 2001	✓ Directiva Presidencial 02 de 2015

✓ Decreto 3667 de 2006	✓ Decreto 371 de 2021
✓ Decreto 4561 de 2006	✓ Decreto 1083 de 2015
✓ Decreto 0966 de 2007	✓ Directiva Presidencial 09 de 2018
✓ Decreto 2411 de 2007	✓ Directiva Presidencial 08 de 2019
✓ Decreto 2465 de 2000	✓ Decreto 1009 de 2020
✓ Decreto 2008 de 2020	✓ Decreto 1068 de 2015

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del seguimiento al grado de cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público a 31 de diciembre de 2021 y teniendo en cuenta los objetivos y alcance mencionados anteriormente, fueron desarrolladas las siguientes actividades:

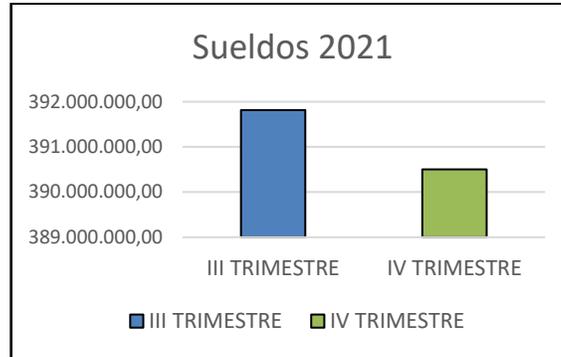
- Solicitud mediante correo del 03/02/2022 a la Subdirección Administrativa y Financiera, de información correspondiente al IV trimestre de 2021, discriminándole los insumos a reportar por cada proceso de Gestión Administrativa, Gestión Ambiental, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Gestión Contractual, el cual incluyó, para el diligenciamiento, un archivo de formato excel creado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 371 de abril de 2021. Por el cual se establece el Plan de Austeridad.
- verificación de la información cargada el 28/02/2022 en la carpeta de One Drive en el link <https://n9.cl/jkc8o>
- Verificación de los archivos cargados con cada responsable.
- Seguimiento, con base en el anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público
- Análisis por parte de la Oficina de Control Interno para dar cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente.
- Remisión del Informe preliminar a las partes interesadas con el fin de que tienen observaciones o solicitudes de ajuste, debidamente soportadas, sean enviadas a Control Interno.
- Se realizaron los ajustes de las observaciones soportadas.
- Presentación del informe bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y decreto 1009 del 14 de Julio de 2020

6. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DECRETO 371 DE 2021:

1 ADMINISTRACION Y GASTOS DE PERSONAL

6.1.1 SUELDOS

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
391.815.915,00	390.502.884,80	-1.313.030,20	-33,5%
391.815.915,00	390.502.884,80	-1.313.030,20	0,3%

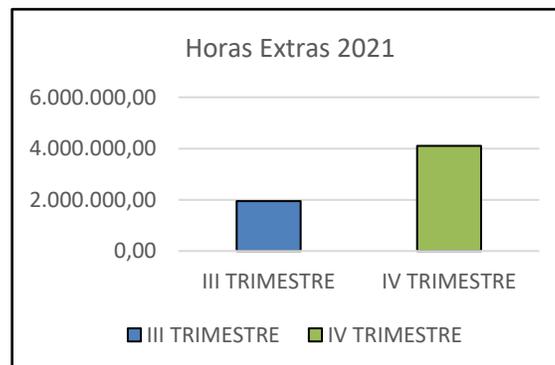


La variación (disminución) de \$1.3 millones se debe al disfrute de vacaciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre de los funcionarios que se relacionan a continuación:

- Andrés Fernando Muñoz Cabrera,
- Angélica Xiomara Rosado Bayona
- Charles Wilber Benavides Castillo
- Edgardo Mandón Arenas (2)
- Edwin Alfonso Zamora Oyola
- Estrella Murcia Ariza
- Jorge Edwin Amarillo Alvarado
- Jeison Andrés López Ruiz
- Miguel Ángel Franco Torres

6.1.2 HORAS EXTRAS

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
1.947.299,00	4.103.222,00	2.155.923,00	110,7%
1.947.299,00	4.103.222,00	2.155.923,00	-110,7%

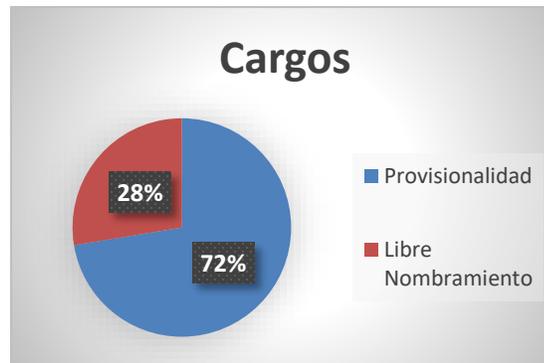


Durante el trimestre se cancelaron vacaciones a Omar Enrique Moreno Ballesteros - conductor mecánico. La variación tan notoria se debe a que en el mes de septiembre no se cancelaron las correspondientes horas extras, las cuales fueron canceladas en el mes de octubre 2021.

6.1.3 PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal no presentó variación en el cuarto semestre de 2021, manteniéndose los cargos provisionales en (21) y los de libre nombramiento en (8).

PLANTA	VIGENCIA 2021
	IV TRIMESTRE
PROVISIONALIDAD	21
LIBRE NOMBRAMIENTO	8
TOTAL PLANTA	29



6.1.4 INDEMNIZACION VACACIONES

Para el tercer y cuarto trimestre de 2021 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.1.5 CRONOGRAMA DE VACACIONES

Se realizó la verificación del cronograma de vacaciones, al 31/12/2021, así:

AÑO QUE CORRESPONDE	NOMBRE	PERIODO DE VACACIONES	PROGRAMACION A PARTIR DE
2021	EDGAR ALEXANDER MAYA LOPEZ	01/06/2020 AL 31/05/2021	5/08/2022
2021	CARLOS ARMANDO LOPEZ BARRERA	01/11/2020 AL 31/10/2021	30/06/2022
2021	EDGAR HERNAN MOLINA MACIAS	01/11/2020 AL 31/10/2021	30/06/2022
2021	EDWIN ALFONSO ZAMORA OYOLA	01/11/2020 AL 31/10/2021	30/06/2022
2021	NORBERT FAUBRICIO SANCHEZ CORTES	01/11/2020 AL 31/10/2021	30/06/2022
2021	PAULA ANDREA CORTES MOJICA	01/11/2020 AL 31/10/2021	30/06/2022
2021	MARYOLY DIAZ MUÑOZ	02/07/2020 AL 01/07/2021	1/02/2022
2021	JUAN CARLOS PUERTO PRIETO	02/12/2020 AL 01/12/2021	18/03/2022

AÑO QUE CORRESPONDE	NOMBRE	PERIODO DE VACACIONES	PROGRAMACION A PARTIR DE
2021	JORGE EDWIN AMARILLO ALVARADO	13/03/2020 AL 12/03/2021	4 días pendientes de disfrute
2021	VIVIANA GONZALEZ CANO	18/09/2020 AL 17/09/2021	30/06/2022
2021	RUBEN DARIO RINCON SANCHEZ	23/11/2020 AL 22/11/2021	30/06/2022
2020	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	25/11/2019 AL 24/11/2020	15 días pendientes de disfrute
2021	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	25/11/2020 AL 24/11/2021	30/06/2022
2021	MARISOL MORA BUSTOS	26/09/2020 AL 25/09/2021	7/03/2022
2021	MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES	26/09/2020 AL 25/09/2021	15 días pendientes de disfrute
2021	ANDREA GONZALEZ SARMIENTO	29/11/2020 AL 28/11/2021	30/06/2022
2021	RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	29/11/2020 AL 28/11/2021	30/06/2022

Se apreció que se ha dado cumplimiento al cronograma de vacaciones establecido por la Subdirección Administrativa y Financiera, pero así mismo se observa con corte al 31/12/2021 que tres (3) funcionarios están pendientes de confirmar la fecha de sus vacaciones de los días que tienen pendientes.

6.1.6 INCAPACIDADES

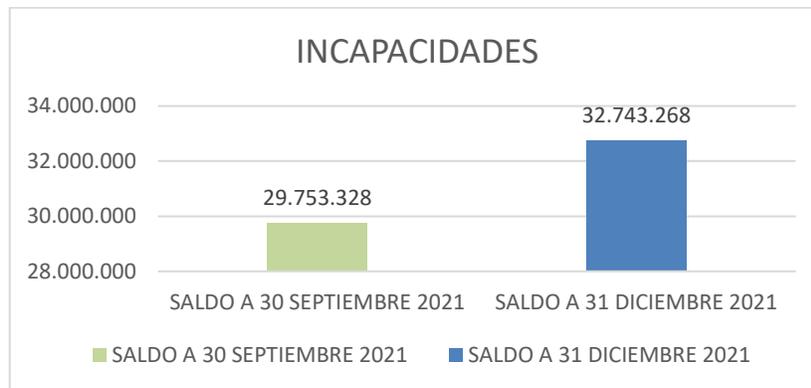
Se evidenció un incremento en el rubro Incapacidades en el periodo, así mismo, se aprecia mediante correos, la gestión de talento humano en el recobro de las incapacidades, cuyos saldos se evidencian en la imagen extractada de los datos reportados por Subdirección Administrativa.

SALDOS CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021						
NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A 30 JUNIO 2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A 30 SEPTIEMBRE 2021	TIEMPO DE MORA
860.066.942	COMPENSAR	4.809.762			4.809.762	
860.011.153	ARL POSITIVA	4.739.533			4.739.533	
800.251.440	SANITAS	19.452.084			19.452.084	
830.003.564	FAMISANAR	-			-	
805.000.427	COOMEVA	751.949			751.949	
800.130.907	SALUD TOTAL	-			-	
TOTALES		29.753.328,00	-	-	29.753.328,00	-

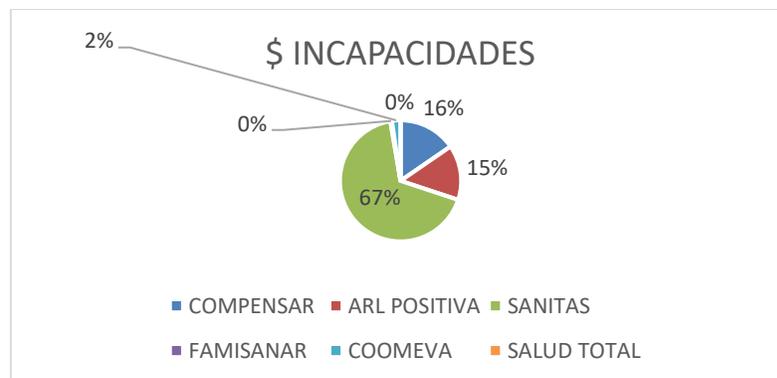
SALDOS CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A 30 NOVIEMBRE	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A 31 DICIEMBRE 2021	TIEMPO DE MORA
860.066.942	COMPENSAR	5.647.283		599.792	5.047.491	
860.011.153	ARL POSITIVA	4.803.120			4.803.120	
800.251.440	SANITAS	19.793.299	2.217.894		22.011.193	
830.003.564	FAMISANAR	131.366			131.366	
805.000.427	COOMEVA	750.198			750.198	
800.130.907	SALUD TOTAL	-			-	
TOTALES		31.125.266,00	2.217.894,00	599.792,00	32.743.368,00	-

También se evidencio que los procesos de Talento Humano y Administrativa y financiera realizaron un cruce de “Cuentas por Cobrar Incapacidades”; con fecha de corte 31 dediciembre de 2021, dejando como resultado la matriz que se señala a continuación, cuyos movimientos no cruzan con la información reportada por la Subdirección Administrativa.

SALDOS CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A 30 SEPTIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A 31 DICIEMBRE 2021
860.066.942	COMPENSAR	4.809.762	237.629		5.047.391
860.011.153	ARL POSITIVA	4.739.533	63.587		4.803.120
800,251,440	SANITAS	19.452.084	2.559.109		22.011.193
830,003,564	FAMISANAR	-	131.366		131.366
805.000.427	COOMEVA	751.949	-	1.751	750.198
800,130,907	SALUD TOTAL	-			-
TOTALES		29.753.328,00	2.991.691,00	1.751,00	32.743.268,00



Se observa que el mayor porcentaje de las incapacidades por cobrar 67% corresponde a SANITAS, en tanto que en el periodo no se reportaron para SALUD TOTAL.



Las incapacidades que no han sido pagadas por las entidades son:



AÑO	MES	NOMBRE FUNCIONARIO	NOMBRE EPS	FECHA INCAPACIDAD	No. AUTORIZACION	SALARIO	No. DIAS	VALOR	EPS 66.67% O 100%
2016	ABRIL	FREDDY ANDRES FARFAN MORENO	COMPENSAR	10/04/2016 AL 14/04/2016	913862	2.764.992	5	276.499	184.342
2016	ABRIL	FREDDY ANDRES FARFAN MORENO	COMPENSAR	14/04/2016 AL 18/04/2016	11176339	2.764.992	4	368.666	245.789
2017	ABRIL	MARISOL MORA BUSTOS	COMPENSAR	17/04/2017 AL 01/05/2017	52912493	4.970.496	15	2.153.882	1.435.993
2020	MAYO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	20/05/2020 AL 22/05/2020	12037284	1.920.275	3	64.009	42.675
2021	MARZO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	17/03/2021 AL 21/03/2021	66711	1.920.275	5	192.028	128.025
2021	MARZO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	23/03/2021 AL 27/03/2021	12194741	1.920.275	5	192.028	128.025
2021	ABRIL	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	08/04/2021 AL 12/04/2021	12200980	1.920.275	5	192.028	128.025
2021	ABRIL	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	13/04/2021 AL 17/04/2021	12200980	1.920.275	5	192.028	128.025
2021	JUNIO - JULIO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	30/06/2021 AL 29/07/2021	475636	1.920.275	30	1.792.257	1.194.898
2021	AGOSTO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	29/07/2021 AL 02/08/2021	245888	1.920.275	5	192.028	128.025
2021	AGOSTO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	03/08/2021 AL 06/08/2021	2466473	1.920.275	4	128.018	85.350
2021	AGOSTO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	09/08/2021 AL 11/08/2021	2473723	1.920.275	3	64.009	42.675
2021	AGOSTO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	12/08/2021 AL 26/08/2021	2480662	1.920.275	15	960.138	640.124
2021	SEPTIEMBRE	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	COMPENSAR	27/08/2021 AL 06/09/2021	2507952	1.920.275	11	576.083	384.074
2021	SEPTIEMBRE	LUIS ALBERTO VALENCIA PULIDO	COMPENSAR	13/09/2021 AL 16/09/2021	2538063	3.407.415	4	227.161	151.448
2021	NOVIEMBRE	ANGELICA XIOMARA ROSADO BAYONA	FAMISANAR	29/11/2021 AL 03/12/2021	379337	1.970.395	5	197.040	131.366,23
2016	SEPTIEMBRE	EDWIN ALFONSO ZAMORA OYOLA	ARL	17/09/2016 AL 16/10/2016	270590	2.426.891	30	2.426.891	2.426.891
2016	OCTUBRE	EDWIN ALFONSO ZAMORA OYOLA	ARL	17/10/2016 AL 23/10/2016	275126	2.426.891	7	566.275	566.275
2016	OCTUBRE	EDWIN ALFONSO ZAMORA OYOLA	ARL	24/10/2016 AL 12/11/2016	275646	2.426.891	20	1.617.927	1.617.927
2021	MARZO	JEISON ANDRES LOPEZ RUIZ	ARL	03/03/2021 AL 05/03/2021		1.920.275	3	192.028	192.028
2016	ABRIL	KELLY TRINIDAD MARTINEZ AGUILAR	SANITAS	07/04/2016 AL 30/04/2016	54614859	4.656.202	24	3.414.548	2.276.479
2016	MAYO	KELLY TRINIDAD MARTINEZ AGUILAR	SANITAS	01/05/2016 AL 07/05/2016	54614859	4.656.202	7	1.086.447	724.334
2016	MAYO	KELLY TRINIDAD MARTINEZ AGUILAR	SANITAS	12/05/2016 AL 30/05/2016	1-54635160	4.656.202	20	3.104.135	3.104.135
2016	JUNIO	KELLY TRINIDAD MARTINEZ AGUILAR	SANITAS	01/06/2016 AL 30/06/2016	1-54635160	4.656.202	30	4.656.202	4.656.202
2016	JULIO	KELLY TRINIDAD MARTINEZ AGUILAR	SANITAS	01/07/2016 AL 31/07/2016	1-54635160	4.656.202	31	4.656.202	4.656.202
2016	AGOSTO	KELLY TRINIDAD MARTINEZ AGUILAR	SANITAS	01/08/2016 AL 17/08/2016	1-54635160	4.656.202	17	2.638.514	2.638.514
2017	SEPTIEMBRE	RUBEN DARIO RINCON SANCHEZ	SANITAS	26/09/2017 AL 28/09/2017	55080663	6.480.901	3	216.030	144.027
2019	ABRIL	RUBEN DARIO RINCON SANCHEZ	SANITAS	06/04/2019 AL 09/04/2019	0006585717	6.810.779	4	454.052	302.716
2019	NOVIEMBRE	PAULA ANDREA CORTES MOJICA	SANITAS	01/11/2019 AL 15/11/2019		2.845.090	15	1.232.872	821.956
2020	MARZO	MARYOLY DIAZ MUÑOZ	SANITAS	11/03/2020 AL 13/03/2020	6628273	5.738.031	3	191.268	127.518



AÑO	MES	NOMBRE FUNCIONARIO	NOMBRE EPS	FECHA INCAPACIDAD	No. AUTORIZACION	SALARIO	No. DIAS	VALOR	EPS 66.67% O 100%
2021	OCTUBRE	RUBEN DARIO RINCON SANCHEZ	SANITAS	28/10/2021 AL 31/10/2021	5663453	7.676.941	4	511.796	341.214
2022	ENERO	RUBEN DARIO RINCON SANCHEZ	SANITAS	31/12/2021 AL 14/01/2022		7.676.941	15	3.326.674	2.217.894
2015	ABRIL	RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	COOMEVA	12/04/2015 AL 15/04/2015	13870802	4.128.128	4	275.209	\$ 183.482
2019	NOVIEMBRE	SIERRA MENDOZA JORGE ALBERTO	COOMEVA	12/11/2019 AL 21/11/2019		1.700.148	10	566.716	\$ 566.716
TOTAL ADEUDADO:									32.743.368

Se observa que hay incapacidades por pagar desde el año 2015, y al respecto se debe tener en cuenta que, el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, establece “*El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador*”.

Sobre el particular, se indago con el proceso de gestión jurídica sobre las acciones legales adelantadas para el cobro coactivo de estos valores, evidenciando que se envió correo por parte de ese proceso al de Gestión de Talento Humano, informando que:

“Adjunto me permito remitir, concepto sobre el procedimiento de recobro de incapacidades a las entidades prestadoras de salud (EPS,ARL) con la finalidad de adelantar las acciones administrativas previas al inicio de un cobro por vía judicial.

De igual manera me permito requerir la siguiente información:

- Copia de la incapacidad.
- Copia acta de posesión del funcionario.
- Copia de las planillas únicas de autoliquidación de aportes al sistema de salud correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de ocurrencia del hecho que Conllevó la expedición de la incapacidad.
- Copia de la resolución de reconocimiento de la incapacidad o licencia.
- Copia del comprobante de pago de nómina
- Copia de las peticiones remitidas a las EPS/ARL (Correos electrónicos, derechos de petición, respuestas a peticiones, comunicaciones oficiales) que den cuenta de las actuaciones realizadas ante la EPS/ARL para cobrar las incapacidades y/o licencias.

Lo anterior para realizar el respectivo estudio jurídico de cada caso y proceder al cobro judicial de las acreencias a favor de la entidad.”

Así mismo, se aprecia una diferencia entre lo reportado por Talento Humano y los registros de Financiera extractados del SIIF (599.792 CR y 1.751 CR), esto obedece, según informaron las dos áreas, porque debieron ajustar los valores de los movimientos para cotejar los saldos al mes de diciembre, que son los reales, con respecto a los saldos que se traían en septiembre, como se aprecia en las siguientes dos imágenes.

NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A 30 NOVIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO A 31 DICIEMBRE 2021
860.066.942	COMPENSAR	5.647.283		599.792	5.047.491
860.011.153	ARL POSITIVA	4.803.120			4.803.120
800,251,440	SANITAS	19.793.299	2.217.894		22.011.193
830,003,564	FAMISANAR	131.366			131.366
805.000.427	COOMEVA	750.198			750.198
800,130,907	SALUD TOTAL	-			-
TOTALES		31.125.266,00	2.217.894,00	599.792,00	32.743.368,00

Valores reportados por Talento Humano.



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 24407 MHmmorab
Unidad ó Subunidad: 37-09-00 DIRECCIÓN NACION
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 4/03/2022 3:13:22 p. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2021-12-01 Fin: 2021-12-31

Entidad Contable Publica 923272547 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Posición Catálogo Institucional 37-09-00 DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Código Contable 132290001
Otras cuentas por cobrar por la administración de la de seguridad social en salud

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.809.762,00	237.629,00	0,00	5.047.391,00
TER 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	4.739.533,00	63.587,00	0,00	4.803.120,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	19.452.084,00	2.559.109,00	0,00	22.011.193,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	0,00	131.366,00	0,00	131.366,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	751.949,00	0,00	1.751,00	750.198,00
TOTALES:		29.753.328,00	2.991.691,00	1.751,00	32.743.268,00

Teniendo en cuenta estos ajustes, la entidad debe propender por establecer un instrumento para realizar de forma mensual estos cruces y no hasta el cierre de vigencia.

6.1.7 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SERVICIOS PERSONAS NATURALES (FUNCIONAMIENTO E INVERSION)

Se contempla lo obligado en los rubros de Remuneración Servicios Técnicos y Honorarios, así:
Funcionamiento Contratos de Prestación de Servicios

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
DNBC - SERVICIOS TECNICOS (Prestación de servicios)	5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00	100,0%

Donde se aprecia que no se suscribieron contratos de prestación de servicios para el cuarto trimestre del 2021.

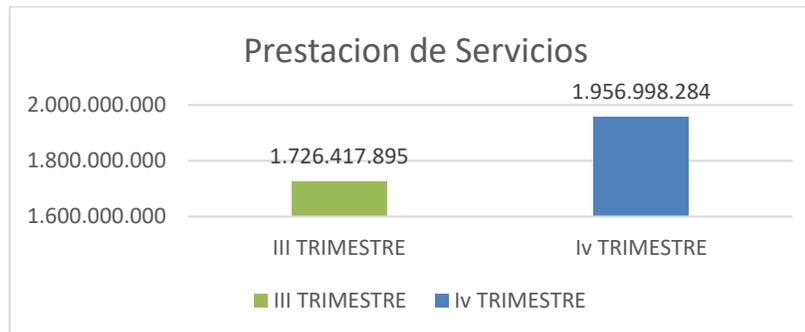
Inversión Honorarios

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
FNB- HONORARIOS	65.999.997,29	76.999.997,72	11.000.000,43	-16,7%

El aumento de los honorarios en 16,7% se debe a que se realizaron pago a la empresa JUAN ANDRES PAREDES SAS, por asesorías jurídicas de los meses correspondientes a octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

INVERSIÓN REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
FNB - SERVICIOS TECNICOS (Prestación de Servicios)	1.726.417.895,43	1.956.998.284,77	230.580.389,34	-13,4%



Para el cuarto trimestre del año 2021 el Rubro de Inversión Remuneración de servicios técnicos aumento en un 13.4% debido a la firma de **nuevos contratos de prestación de servicios (Rubro de inversión)**, los cuales son:

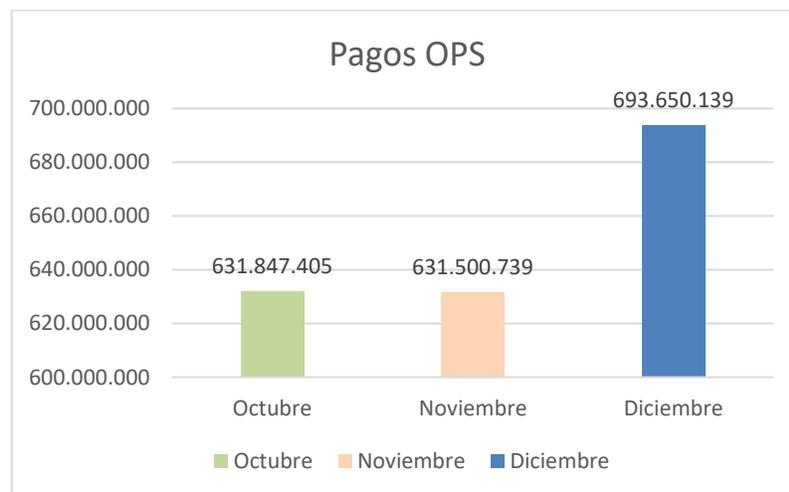
NUMERO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
157	5/10/2021	5/10/2021	GUILLERMO LEON RODRIGO RODRIGUEZ	20.100.000
158	14/10/2021	14/10/2021	IVAN LEONARDO GONZALEZ GONZALEZ	24.600.000
160	21/10/2021	21/10/2021	JUAN ANDRES PAREDES S.A.S	33.000.000
162	29/10/2021	29/10/2021	PAOLA ANDREA NORIEGA JAIMES	14.000.000
163	2/11/2021	2/11/2021	ANDREA MERCEDES PEÑUELA RINCON	6.000.000
164	4/11/2021	4/11/2021	CRISTIAN SANCHEZ BOCACHICA	13.000.000
166	8/11/2021	8/11/2021	VICKY ORDOÑEZ MUÑOZ	8.000.000
168	11/11/2021	12/11/2021	FLOR YADIRA RAMOS URREGO	5.600.000

NUMERO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
169	10/11/2021	12/11/2021	CARLOS FERNANDO SIERRA FLOREZ	9.149.400
170	11/11/2021	12/11/2021	DIANA CATALINA RUIZ CARVALLO	10.000.000
171	17/11/2021	18/11/2021	LEIDY JAZMIN CARRILLO VELA	5.200.000
176	17/11/2021	18/11/2021	YOMAR ALEXIS HERRERA FERRARO	11.000.000
196	26/11/2021	30/11/2021	LEIDY JOHANNA RAMIREZ PIZA	4.500.000
198	1/12/2021	3/12/2021	JORGE RICARDO VELIT SOTO	9.000.000
199	6/12/2021	6/12/2021	PROTEGER IPS S.A.S	3.600.000

Al comparar esta relación, entregada por el Proceso de Contratación, con la información reportada por Subdirección Administrativa a la Oficina de Control Interno, se observó que el contrato 199 del 6/12/2021, no está relacionado en la información suministrada por La Subdirección Administrativa.

A continuación, se detalla la relación de los Pagos de Ordenes de Prestación de Servicios realizados durante el cuarto trimestre de 2021.

Valor Obligado 2021			TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
631.847.405,59	631.500.739,59	693.650.139,59	1.956.998.284,77
631.847.405,59	631.500.739,59	693.650.139,59	1.956.998.284,77



NOMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
ACEVEDO FORERO CRISTIAN CAMILO	7.500.000	7.500.000	7.500.000	22.500.000
ALVAREZ CALDERON LIZ MARGARET	10.000.000	10.000.000	10.000.000	29.999.999
ALZATE LOPEZ SEBASTIAN	2.050.000	2.050.000	2.050.000	6.150.000
ANDRADE TOVAR VIVIANA	8.500.000	8.500.000	8.500.000	25.500.000
ARISTIZABAL PIEDRAHITA YENY ASTRID	6.200.000	6.200.000	6.200.000	18.600.000

NOMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
ARIZA DOMINGUEZ DIANA PAOLA	7.850.000	7.850.000	7.850.000	23.550.000
BELTRAN MAHECHA JOHN JAIRO	5.300.000	5.300.000	5.300.000	15.900.000
CARDONA HIGUITA WBERLEY	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
CARRANZA ALVAREZ CATALINA	6.500.000	6.500.000	6.500.000	19.500.000
CARRILLO VELA LEIDY JAZMIN		2.600.000	2.600.000	5.200.000
CARTAGENA CANO CARLOS ANDRES	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
CASTAÑEDA DURAN ANDREA BIBIANA	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
CASTILLEJO PADILLA MARIA LOURDES			1.800.000	1.800.000
CEDEÑO AVILES ANA MILENA	3.900.000	3.900.000	3.900.000	11.700.000
CHAMORRO CABRERA JULIO ALEJANDRO	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
CHARRY ACOSTA LORENA	2.100.000	2.100.000	2.100.000	6.300.000
CHAVARRO LEIDY YURANI	4.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
CORAL MENESES JAVIER ALBERTO	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
CORTES CABEZAS EDISON	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
CORTES RODRIGUEZ KEYLA YESENIA	3.200.000	3.200.000	3.200.000	9.600.000
COY GONZALEZ ARLEY ALFONSO	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOGOTA D.C.	37.200.000	37.200.000	37.200.000	111.600.000
DELGADILLO PAEZ YERSON FABIAN	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
DELGADO PERDOMO MAURICIO	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
DELGADO YARA JAVIER FERNANDO	3.400.000	3.400.000	3.400.000	10.200.000
DIANA ALEJANDRA ACERO CAMACHO	3.500.000	3.500.000	3.500.000	10.500.000
ESCARRAGA TREJOS CAROLINA	7.800.000	7.800.000	7.800.000	23.400.000
FAJARDO URREA CLAUDIA BOLENA	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
FIESCO AGUDELO JOSIAS	5.700.000	5.700.000	5.700.000	17.100.000
GALINDO OLAYA MERLE JOHANA	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
GALLEGO MOLINA LUISA FERNANDA	2.600.000	2.600.000	2.600.000	7.800.000
GALLO ARAQUE SEVERO	2.400.000	2.400.000	2.400.000	7.200.000
GARAVITO CANCELADO YERKY SNEIDER	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
GARAVITO CORTES JHON FREDY	3.500.000	3.500.000	3.500.000	10.500.000
GAVIRIA NARVAEZ JIUD MAGNOLY	4.500.000	4.500.000	4.500.000	13.500.000
GAVIRIA YEPES ANDRES FELIPE	5.236.000	5.236.000	5.236.000	15.708.000
GONZALEZ GONZALEZ IVAN LEONARDO	9.000.000	6.600.000	18.000.000	33.600.000
GONZALEZ MALAGON EDWIN	10.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
GONZALEZ VILLANUEVA ALEX FERNANDO	4.500.000	4.500.000	4.500.000	13.500.000
GUZMAN VALDERRAMA JHON ALEXANDER	4.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
HERNANDEZ GUILLOT IVAN JAVIER	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
HERRERA BARRERO SANTIAGO	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
HERRERA FERRARO YOMAR ALEXIS		5.500.000	5.500.000	11.000.000
JARAMILLO RESTREPO JUAN DAVID	5.300.000	5.300.000	5.300.000	15.900.000

NOMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
JATTIN MARTINEZ VICTORIA AMALIA	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
LOPEZ ACEVEDO ALVARO	16.250.000		19.500.000	35.750.000
LOPEZ ALZATE JULIAN	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000
LOPEZ GOMEZ SABINA	6.600.000	6.600.000	6.600.000	19.800.000
LOZANO ANGEL MELISSA	5.500.000	5.500.000	5.500.000	16.500.000
LUZ MARINA SERNA HERRERA	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
MANOSALVA RINCON PEDRO ANDRES	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
MANZUR HARF JORGE ALFREDO	6.600.000	6.600.000	6.600.000	19.800.000
MARTINEZ ZAPATA JOSE DARIO	3.500.000	3.500.000	3.500.000	10.500.000
MATIZ GARZON CRISTHIAN ALBERTO	3.964.740	3.964.740	3.964.740	11.894.220
MENDEZ LOPEZ GERMAN DARIO	3.900.000	3.900.000	3.900.000	11.700.000
MENESES OLIVEROS JULIAN EDUARDO	6.000.000			6.000.000
MORA NEIRA PAULA ALEJANDRA	4.500.000	4.500.000	4.500.000	13.500.000
MORALES GOMEZ JORGE ALBERTO	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
MORALES ZUÑIGA BENANCIO	2.500.000		5.000.000	7.500.000
MURILLO LOPEZ ORLANDO	4.500.000	4.500.000	4.500.000	13.500.000
NARANJO ESCOBAR CAMILO	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
NORIEGA JAIMES PAOLA ANDREA		7.000.000	7.000.000	14.000.000
OBANDO PEÑA ALEXANDER	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
OCAMPO MADRIGAL JOHN JADER	5.500.000	5.500.000	5.500.000	16.500.000
ORDOÑEZ MUÑOZ VICKY		4.000.000	4.000.000	8.000.000
OTALVARO GRANADA JULIAN DAVID	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
PALACIO MONA ROBINSON	6.000.000	6.000.000	12.000.000	24.000.000
PALACIOS DELGADO OSCAR FERNANDO	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
PARRA AGUDELO JUAN GABRIEL	6.600.000	6.600.000	6.600.000	19.800.000
PATIÑO MUÑOZ LUIS GUILLERMO	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
PEDRAZA ARIAS DIANA PATRICIA	6.500.000	6.500.000	6.500.000	19.500.000
PEÑUELA RINCON ANDREA MERCEDES		3.000.000	3.000.000	6.000.000
PEREZ GARCES ALVARO	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
PORTILLA QUELAL CHRISTIAN CAMILO	4.500.000	4.500.000	4.500.000	13.500.000
PRIETO BARAJAS JONATHAN	13.200.000	6.600.000	6.600.000	26.400.000
PRIETO GUTIERREZ KRISTHIAN CAMILO	3.500.000	3.500.000	3.500.000	10.500.000
PULIDO MOYETON SANDRA CAROLINA	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
QUINTERO FRANKLIN CLAUDIA	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
QUINTERO HUEPA CARILYN	4.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
RAMIREZ FERIZ GINNA PAOLA	8.500.000	8.500.000	8.500.000	25.500.000
RAMIREZ JORGE	6.500.000	6.500.000	6.500.000	19.500.000
RAMIREZ PIZA LEIDY JOHANNA			4.500.000	4.500.000
RAMIREZ VIVIAN LORENA	3.900.000	3.900.000	3.900.000	11.700.000

NOMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
RAMOS URREGO FLOR YADIRA		2.800.000	2.800.000	5.600.000
RESTREPO PLAZA ALVARO JOSE	2.200.000	2.200.000	2.200.000	6.600.000
RESTREPO SANGUINO JORGE ENRIQUE	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
RIVERA FONSECA JACQUELINE	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
RODRIGO RODRIGUEZ GUILLERMO LEON		13.400.000	6.700.000	20.100.000
ROJAS GALLEGO LINA MARIA	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
RUIZ CATALINA		5.000.000	5.000.000	10.000.000
SALAZAR FAJARDO JAIRO FERNANDO	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
SALCEDO RUEDA CRISTIAN FERNANDO	4.200.000	4.200.000	4.200.000	12.600.000
SANCHEZ BOCACHICA CRISTIAN		6.500.000	6.500.000	13.000.000
SANTACRUZ CASTILLO JORGE ARMANDO	8.500.000			8.500.000
SANTACRUZ WALLEES RICHARD ALEXANDER	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
SERPA BOLAÑO KATTY LILIANA	4.433.333	3.500.000	3.500.000	11.433.333
SIERRA CARLOS			9.149.400	9.149.400
TEUTA GOMEZ JOSE ALEXANDER	4.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
TRUJILLO MENDEZ ARBEY HERNAN	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
URUEÑA GORDILLO PAOLA ANDREA	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
VALENCIA ALVAREZ JUAN GUILLERMO	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000
VARGAS ORTIZ JENNY ALEJANDRA	1.963.333			1.963.333
VARGAS PUERTO CARLOS ANDRES	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
VASQUEZ VARGAS CAMILO	5.500.000	5.500.000	11.000.000	22.000.000
VELIT SOTO JORGE RICARDO			6.000.000	6.000.000
VERGARA MENDOZA JHON JAIVER	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000
VIDAL RUIZ MELBA LEYNER	8.500.000	8.500.000	8.500.000	25.500.000
VILLAREAL OSPINA MAICOL EMILIO	4.800.000	4.800.000	4.800.000	14.400.000
ZAMORA SANCHEZ LUIS EDUARDO	6.500.000	6.500.000	6.500.000	19.500.000
Total	631.847.406	631.500.740	693.650.140	1.956.998.285

Se observa un crecimiento bastante marcado en el mes de Diciembre, debido a las nuevas contrataciones realizadas.

Al realizar la verificación de los usos presupuestales, se evidenció que se realizó la reclasificación de la cuenta 511179001, cuentas para austeridad gasto --- obligación 87121 -comprobantes 3318-3319 reversando modificaciones mes de agosto, por valor de \$ 10.999.999,43. Como se observa en la imagen.



Fecha	2021-10-01
Entidad Contable Publica	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
PCI	37-09-00-001 FONDO NACIONAL DE BOMBEROS
Tipo Doc Fuente	NCT240
Registro Doc Fuente	COMPROBANTE CONTABLE
Num Doc Fuente	102021
Elabora	MARISOL MORA BUSTOS
Aprueba	MARISOL MORA BUSTOS
Estado	Aprobado
Descripcion	RECLASIFICACION CUENTAS PARA AUSTERIDAD GASTO --- OBLIGACION 87121 - COMPROBANTES 3318-3319 REVERSANDO MODIFICACIONES MES DE AGOSTO
Tipo de Comprobante	Asiento

Secuencia	Catalogo Contable	CodigoCuenta	Descripcion	AsientoDebe	AsientoHaber
1	2	511179001	Honorarios	10,999,999.43	0.00
1	2	510801001	Remuneración por servicios técnicos	0.00	10,999,999.43
			SUMAS IGUALES -->	10,999,999.43	10,999,999.43

6.1.8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A SERVICIOS PERSONAS JURIDICAS (FUNCIONAMIENTO).

Arrendamientos Sede

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
0,00	353.508.109,00	353.508.109,00	100,0%
0,00	353.508.109,00	353.508.109,00	100,0%

Para el tercer trimestre del año 2021 no se incurrió en este pago debido a que por solicitud del propietario del inmueble se dio por terminado anticipadamente el contrato de arrendamiento con la firma MODERLINE SAS, y en contra prestación el propietario asumió el canon de arrendamiento de dicho trimestre. Para el último trimestre se suscribió el contrato de arrendamiento con la firmase **MULTIPACK MS S.A.S** el 27/09/2021 con fecha de terminación del 31/12/2021, con lo cual se ejecutó la totalidad del mismo, anexo imagen del SECOP.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Precio estimado total: 353.508.110 COP

Número del proceso 154-2021

Título: MULTIPACK M S S.A.S.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ARRENDAMIENTO SEDE DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

Tipo de proceso Contratación directa.

contrato

Tipo de contrato Rental of buildings

Justificación de la modalidad de contratación Arrendamiento de inmuebles

Duración del contrato: 94 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato calle 26 # 69 - 76 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones

Lista adicional de códigos UNSPSC 80131502 - Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales

Arrendamiento Transporte de Pasajeros

Para el cuarto trimestre de 2021, no se realizaron obligaciones por este rubro.

Servicios de Administración de Bienes

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
DNBC - ADMINISTRACION	3.107.700,00	3.107.700,00	0,00	0,0%
TOTAL	3.107.700,00	3.107.700,00	0,00	0,0%

Para este trimestre no se presentó variación en el pago del servicio de administración de bienes, el cual corresponde a la administración de la bodega durante el cuarto trimestre de 2021, dado que se cancela el valor de \$ 1.035.900 mensuales.

DNBC - VIGILANCIA SEDE

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
DNBC - VIGILANCIA SEDE	26.396.078,91	35.194.771,88	8.798.692,97	33,3%
TOTAL	26.396.078,91	35.194.771,88	8.798.692,97	-33,333%

La variación corresponde que en el mes de abril se pagó un valor de \$1.833.028, correspondiente al otro si del contrato de vigilancia con la empresa anterior y para el tercer trimestre ya se paga solo el valor actual del contrato que está vigente.

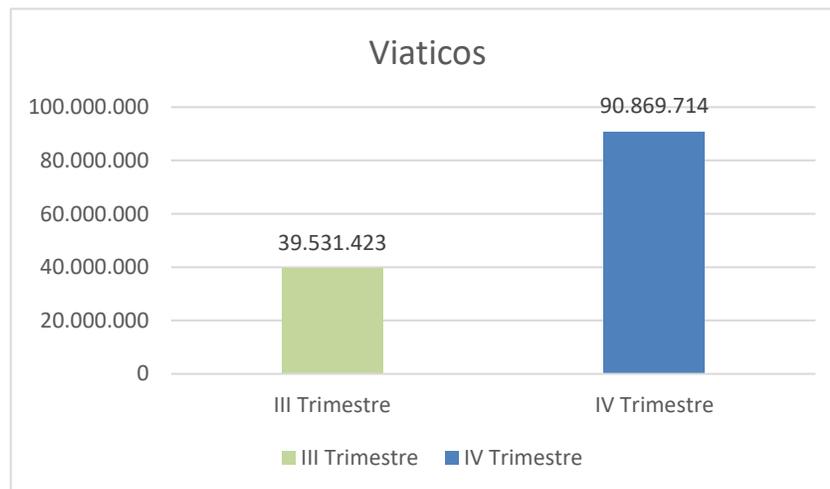
6.2 COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIATICOS

A-02-02-02-010 Viáticos Funcionarios en Comisión

A-02-02-02-006-003-01 Servicios de Alojamiento para estancias cortas (Contratistas)

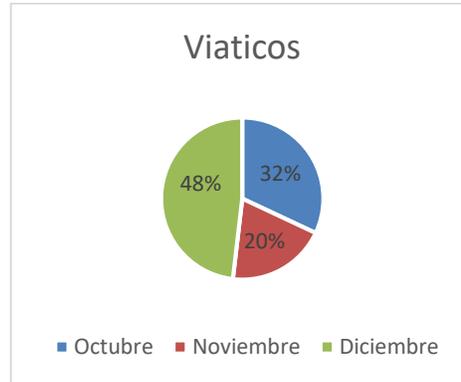
Viáticos Funcionarios.

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
FNB - VIATICOS FUNCIONARIOS	39.531.423,00	90.869.714,00	51.338.291,00	-129,9%
TOTAL	39.531.423,00	90.869.714,00	51.338.291,00	-129,9%



El gasto de viáticos de cada mes, del IV trimestre fue el siguiente:

Unidad de Decisión	Valor Obligado 2021		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FNB - VIATICOS FUNCIONARIOS	29.066.275,00	18.050.135,00	43.753.304,00



De igual forma se observa, en la información reportada por Talento Humano, que legalizaron todas las comisiones de octubre, noviembre y diciembre del 2021, no obstante se aprecia en los registros que 31 de ellas, se legalizaron extemporáneamente, tal como se aprecia en la siguiente matriz.

No. RESOLUC	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	TOTAL A GIRAR \$	FECHA TERMINA	FECHA LEGALIZA	Mora en legalizar
532	11/10/2021	PEDRO ANDRES MANOSALVA	5.044.937	19/10/2021	12/11/2021	17
533	11/10/2021	EDGAR HERNAN MOLINA	864.024	13/10/2021	21/10/2021	5
549	14/10/2021	JONATHAN PRIETO BARAJAS	169.222	15/10/2021	22/10/2021	4
551	14/10/2021	JORGE ANDRES RAMIREZ	169.222	15/10/2021	4/11/2021	12
552	15/10/2021	JAIRO SOTO GIL	1.597.964	18/10/2021	19/11/2021	21
553	15/10/2021	JORGE EDWIN AMARILLO	684.842	18/10/2021	3/11/2021	10
566	20/10/2021	KRISTIAN CAMILO PRIETO	370.296	22/10/2021	3/11/2021	7
567	20/10/2021	PEDRO ANDRES MANOSALVA	890.283	21/10/2021	25/11/2021	23
570	22/10/2021	JORGE ENRIQUE RESTREPO	975.219	27/10/2021	28/11/2021	20
573	22/10/2021	JAIRO SOTO GIL	1.141.403	27/10/2021	3/11/2021	4
579	28/10/2021	PEDRO ANDRES MANOSALVA	1.483.805	30/10/2021	25/11/2021	16
582	28/10/2021	EDGAR HERNAN MOLINA	495.296	29/10/2021	5/11/2021	4
585	28/10/2021	JONATHAN PRIETO BARAJAS	169.222	28/10/2021	9/11/2021	7
617	3/11/2021	ALEXANDER MAYA	1.182.390	6/11/2021	18/11/2021	7
627	3/11/2021	CAMILO PORTILLA	417.951	6/11/2021	16/11/2021	5

No. RESOLUC	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	TOTAL A GIRAR \$	FECHA TERMINA	FECHA LEGALIZA	Mora en legalizar
629	3/11/2021	PEDRO ANDRES MANOSALVA	1.038.664	6/11/2021	25/11/2021	12
634	5/11/2021	JORGE EDWIN AMARILLO	228.281	5/11/2021	17/11/2021	7
635	5/11/2021	ALVARO PEREZ GARCES	228.281	5/11/2021	11/11/2021	4
685	16/11/2021	KRISTIAN CAMILO PRIETO	370.296	17/11/2021	26/11/2021	7
691	17/11/2021	ALVARO RESTREPO PLAZA	317.130	18/11/2021	26/11/2021	6
695	18/11/2021	ALVARO RESTREPO PLAZA	946.636	21/11/2021	26/11/2021	4
708	22/11/2021	VIVIANA ANDRADE TOVAR	1.141.403	24/11/2021	30/11/2021	4
709	22/11/2021	EDGAR HERNAN MOLINA	1.357.752	24/11/2021	30/11/2021	4
723	26/11/2021	JORGE EDWIN AMARILLO	684.842	25/11/2021	1/12/2021	4
724	26/11/2021	CARLOS LOPEZ BARRERA	1.597.964	26/11/2021	3/12/2021	5
737	1/12/2021	VIVIANA ANDRADE TOVAR	684.842	2/12/2021	13/12/2021	6
745	3/12/2021	VIVIANA ANDRADE TOVAR	684.842	4/12/2021	13/12/2021	4
758	6/12/2021	CARLOS ANDRES CARTAGENA CANO	890.283	7/12/2021	15/12/2021	5
763	7/12/2021	PEDRO ANDRES MANOSALVA	2.077.327	11/12/2021	20/12/2021	5
787	10/12/2021	ALEXANDER MAYA	752.430	16/12/2021	22/12/2021	4
789	11/12/2021	MAURICIO DELGADO	1.522.994	15/12/2021	31/12/2021	12

Se evidenció la planilla y el resumen de la reunión de conciliación de viáticos y tiquetes, realizada entre los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión financiera, tal como se aprecia en la imagen.



RESÚMEN DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES
<p>Conciliación de cuentas entre el BOMBERO con FINANCIERA. a las 2:30 pm del día 01-02-2022. Se realiza reunión de conciliación estando presente Miguel Ángel Franco, Néstor Ariza, Andrés Farfán y Agla Quintana y Víctor Ordóñez.</p> <p>Interviene Miguel Ángel en primer lugar especificando la finalidad de la conciliación de cuentas. posteriormente se expone por parte de Víctor la ejecución que se ha dado al presupuesto para viáticos. de los cuales se especifica que se presenta 17 solicitudes correspondientes a \$13.703.086, de los cuales 4 legalizaciones han sido pagadas, 9 han sido reconocidas en financiera el primero de febrero para su posterior reconocimiento y 4 están pendientes por legalizar dentro del término.</p> <p>En comparación con Saldo contables presupuestables se identifica que hay un balance de 4 legalizaciones pagas por un valor de 2.762.169 y una diferencia de \$10.940.917. Valor que será reconocido en el transcurso del mes de febrero.</p> <p>Reservas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el pronto reconocimiento de las legalizaciones radicadas pendientes. 2. Recibir las legalizaciones pendientes en término para continuar con el proceso de pago y reconocimiento.

Comisiones Contratistas

A-02-02-02-006-003-01 COMISIONES CONTRATISTAS	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
FNB - GASTOS DESPLAZAMIENTO ALOJAMIENTO ESTANCIAS CORTAS	85.332.752,00	161.860.323,00	76.527.571,00	89,7%
TOTAL	85.332.752,00	161.860.323,00	76.527.571,00	-89,7%

La variación se debe a un incremento de las comisiones, derivadas de las visitas programadas por los diferentes supervisores de comodatos con el objeto de hacer seguimiento y evaluación a los diferentes bienes entregados a los cuerpos de bomberos del país.

Unidad de Decisión	Valor Obligado 2021			TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FNB - A-02-02-02-006-003-01 COMISIONES CONTRATISTAS	35.520.277,00	57.405.846,00	68.934.200,00	161.860.323,00
TOTAL	35.520.277,00	57.405.846,00	68.934.200,00	161.860.323,00

6.2.1 TIQUETES AEREOS (INVERSION y FUNCIONAMIENTO)



Funcionamiento

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
			A-02-02-02-006-004 TIQUETES AEREOS	
DNBC - TIQUETES FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,0%
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,0%

La Subdirección administrativa, No reporto gasto en ese rubro para el trimestre debido a que el contrato que suscribió la DNBC con subatours, se expidió por el rubro de inversión.

INVERSION

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
FNB - TIQUETES INVERSION	175.200.015,00	202.189.940,00	26.989.925,00	15,4%
TOTAL	175.200.015,00	202.189.940,00	26.989.925,00	-15,4%

La variación del 15.4% se debe a un incremento de las solicitudes de comisiones para realizar seguimiento a los equipos entregados en comodato, derivadas de los supervisores de comodatos con el objeto de hacer seguimiento y evaluación a los diferentes bienes entregados a los cuerpos de bomberos del país.

De acuerdo con el control de solicitudes de tiquetes que gestiona el proceso de talento humano se observó que son valores diferentes a la afectación del gasto debido a que algunos tiquetes no se cobran oportunamente por el proveedor.

También se presentan diferencias en la facturación, las cuales obedecen a devoluciones de tiquetes, es decir se solicitan por el total y al momento del pago Talento Humano autoriza el pago de los saldos realmente afectados.

Lo anterior evidencia, que a pesar de existir un control en la emisión de tiquetes se requiere ajustar la matriz "Tiquetes 2021", incluyendo campos tales como devoluciones, penalizaciones y descuentos, que corresponde a las variaciones que se presentan sobre los valores facturados por tiquetes.

Por lo anterior, no se dio cumplimiento a la Dimensión 7 de Control Interno, establecida en el MIPG, con respecto a que no se han tenido en cuenta por parte de la 1ª Línea (Gestión del Talento Humano) "La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos".

6.4 ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES

La Dirección Nacional de Bomberos, no posee esquemas de seguridad asignados. Informan de tres (3) vehículos asignados a la Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera, por medio de los cuales se realizan desplazamientos para dar cumplimiento a la Misión de la DNBC.

6.4.1. Vehículos Oficiales. Al verificar en el RUNT con el nit de la DNBC 900639630-9 se encontraron registrados cuatro (4) vehículos, el ZXW-532, el OKZ-951, el IXX-308 y el ODR-701, con las siguientes características.

PLACA VEHICULO	SERVICIO	CLASE DE VEHICULO	MARCA - LINEA	MODELO	COLOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	FECHA MATRICULA
IXX 308	OFICIAL	CAMION	CHEVROLET NKR	2017	Blanco	DIESEL	27/06/2016
OKZ 951	OFICIAL	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	2018	Azul Oscuro	GASOLINA	13/07/2017
ZXW 532	PARTICULAR	CAMIONETA	WOLKSWAGEN AMAROK	2014	Azul Metalizado	DIESEL	24/05/2014

Tal como se aprecia en las imágenes, tomadas de la página WEB del RUNT.

VEHÍCULO IXX308

PLACA DEL VEHÍCULO:	IXX308		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10012153794	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMION
Información general del vehículo			
MARCA:	CHEVROLET	LÍNEA:	NKR
MODELO:	2017	COLOR:	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE SERIE:	9GDNMR851HB006501	NÚMERO DE MOTOR:	2L0618
NÚMERO DE CHASIS:	9GDNMR851HB006501	NÚMERO DE VIN:	9GDNMR851HB006501
CILINDRAJE:	2999	TIPO DE CARROCERÍA:	FURGON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	27/06/2016

Con respecto a este Vehículo se evidencio lo siguiente:

- Se encuentra asignado a la Dirección General
- Para el periodo objeto del seguimiento contaba con la póliza SOAT 1599721 de Liberty Seguros vigente hasta el 15/01/2022, y a la fecha cuenta con el SOAT vigente mediante Póliza 17680041 de Liberty Seguros, con vigencia del 15/01/2022 al 14/01/2022.

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1768004	16/02/2022	15/01/2022	14/01/2023	LIBERTY SEGUROS S.A.	VIGENTE
1599721	14/01/2021	15/01/2021	14/01/2022	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE

- El Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM), NO SE ENCONTRO EN EL RUNT, dado que el vehículo es modelo 2017, por lo tanto esta exceptuado a realizar la tecno mecánica.
- No se aportaron Planillas de desplazamientos del cuarto trimestre de 2021.
- Según informa la Gestora del proceso el vehículo se encuentra en reparación y por ahora no cuenta con un documento que soporte esta acción, es decir la entidad no se posee soportes de la trazabilidad de la documentación al respecto.

Con lo cual se evidencia que se incumple Dimensión 3 de MIPG Gestión con Valores para resultados del MIPG en relación a los “Lineamientos generales para la implementación” en lo que respecta a “Gestionar recursos físicos y servicios internos” que establece “Es importante que se asigne un responsable (ya sea en una dependencia o en una persona, dependiendo de las capacidades de la entidad) de establecer los mecanismos para ejercer el control legal y técnico de los bienes y servicios con que se cuenta. De igual manera, es importante identificar, caracterizar, dar el mantenimiento requerido, custodiar y disponer apropiadamente de los bienes materiales.”

VEHÍCULO OKZ951

PLACA DEL VEHÍCULO:	OKZ951	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10014292281	TIPO DE SERVICIO:	Oficial
TIPO DE SERVICIO:	Oficial	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	NISSAN	LÍNEA:	NP300 FRONTIER
MODELO:	2018	COLOR:	AZUL OSCURO
NÚMERO DE SERIE:	3N6AD33U7ZK378795	NÚMERO DE MOTOR:	QR25-166514H
NÚMERO DE CHASIS:	3N6AD33U7ZK378795	NÚMERO DE VIN:	3N6AD33U7ZK378795
CILINDRAJE:	2488	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	13/07/2017
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SDM - BOGOTÁ D.C.	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

Con respecto a este Vehículo se evidencio lo siguiente:

- Se encuentra asignado a la Dirección General.
- Se cuenta con el SOAT vigente Póliza 1673388, Vigencia 14/07/2021 al 13/07/2022 Liberty Seguros.

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1673388	26/08/2021	14/07/2021	13/07/2022	LIBERTY SEGUROS S.A.	VIGENTE

- El Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM), NO SE ENCONTRO EN EL RUNT, dado que el vehículo es modelo 2018, por lo tanto esta exceptuado a realizarla.
- El Vehículo posee Chip de Tanqueo

- En las Planillas de desplazamientos del cuarto trimestre de 2021, se evidenció que se sigue diligenciando el “FORMATO PLANILLA DE DESPLAZAMIENTO” por el día más no por desplazamiento (recorrido).
- En el diligenciamiento de los formatos de Inspección Preoperacional se evidenció, que estos no se encuentran firmado por el supervisor.

VEHÍCULO ZXW532

PLACA DEL VEHÍCULO:	ZXW532		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10007412246	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	VOLKSWAGEN	LÍNEA:	AMAROK ANDINA
MODELO:	2014	COLOR:	AZUL METALIZADO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	CNF009086
NÚMERO DE CHASIS:	WV1ZZZ2HZEAA000180	NÚMERO DE VIN:	WV1ZZZ2HZEAA000180
CILINDRAJE:	1968	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	24/05/2014

Con respecto a este Vehículo se evidencio lo siguiente:

- Se encuentra asignado a la Subdirección Administrativa.
- Cuenta con el SOAT vigente mediante Póliza 1673781 de Liberty Seguros, con vigencia del 09/10/2021 al 08/10/2022.

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
1673781	26/08/2021	09/10/2021	08/10/2022	LIBERTY SEGUROS S.A.	VIGENTE

- La camioneta posee Chip de Tanqueo.
- No tiene renovación del Certificado de revisión técnico-mecánica el cual venció el 27/10/2021.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	27/10/2020	27/10/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S.A.	NO	148712779	SI	

- No aportaron planillas de desplazamiento de los meses de noviembre y diciembre
- En cuanto a las Planillas de desplazamientos de octubre se observa:
 - ✓ Solo tiene registros hasta el día 27/10/2022
 - ✓ La planilla no está firmada por el funcionario a quien se le prestó el servicio.
- En el diligenciamiento de los formatos de Inspección Preoperacional se evidenció:
 - ✓ No coincide el kilometraje de la Planilla de Desplazamiento con el Formato de planilla de Preuso de vehículos para los días: 2, 21, y 22 de octubre.
 - ✓ Figura una planilla con fecha del 02/10/2022, el cual corresponde a un día sábado.

✓ Solo hay planillas hasta el día 27/10/2022.

La utilización del vehículo días festivos sin acreditar su utilización por necesidades del servicios, conforme lo establece el artículo 13 del Decreto 371 de 2021 que establece “*Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad*”.

Con lo cual se evidencia que, no se está acatando lo dispuesto en la resolución del 448 de 2015, que establece el manual para el manejo de Vehículos de la DNBC, que tiene inmerso las revisiones generales de mantenimiento, el uso de los vehículos, prohibiciones de los conductores y procedimiento para el trámites de comparendos etc.

6.4.1 Servicios de Investigación y Seguridad

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
26.396.078,91	35.194.771,88	8.798.692,97	3333,3%
26.396.078,91	35.194.771,88	8.798.692,97	-33,333%

El aumento de 33.33% se debe a que en el mes de diciembre se cancelaron los servicios prestados de vigilancia, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

6.5 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para este rubro no se efectuaron pagos.

6.6 PAPELERIA Y TELEFONIA

Para este rubro no se efectuaron pagos

6.6.1 Papelería (Funcionamiento)

Para este rubro no se efectuaron pagos.

Tonner (Funcionamiento)

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
0,00	16.288.958,00	16.288.958,00	100,0%
0,00	16.288.958,00	16.288.958,00	100,0%

El aumento en un 100% se debe a la adquisición de toner en el mes de diciembre 2021

6.6.2 Telefonía Fija (Funcionamiento)

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
10.464.250,00	10.497.123,00	32.873,00	-0,3%
10.464.250,00	10.497.123,00	32.873,00	-0,3%

La variación en un 0.3% se debe a que en la factura del mes de diciembre se evidencia el cobro por el traslado de la telefonía IP a la nueva sede por un valor de \$2.125.715.

6.6.3 Telefonía Celular

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
8.925.548,00	7.439.653,62	-1.485.894,38	16,6%
8.925.548,00	7.439.653,62	-1.485.894,38	16,6%

La disminución en el valor de la telefonía celular se debe a la suspensión temporal de algunas líneas telefónicas. Se encuentra pendiente la cancelación total de las líneas anteriormente mencionadas por parte del operador de celular.

En el análisis efectuado se evidencio que el valor del IV cuatrimestre es el reportado en el **SIIF**, como se aprecia en la siguiente matriz:

Numero Documento	Fecha de Registro	Identificación	Nombre Razón Social	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Valor Actual
45321	2021-10-27 00:00:00	800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	A-02-02-02-008- 004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	693.879
50021	2021-12-06 00:00:00	800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	A-02-02-02-008- 004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	3.160.693
56021	2021-12-28 00:00:00	800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	A-02-02-02-008- 004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	3.585.081
						7.439.654

Con respecto a los soportes de la facturación de claro de referencia 8222305000, con Código Interno: 8.22230500, se observa:

- No se ha actualizado la Dirección de la Entidad, pues aún registra la Dirección: Carrera 30 N° 85 A 39/47.
- NO se aprecia el resumen detallado de la cuenta corporativa, en el cual deberían aparecer los números de las líneas telefónicas.

NO obstante en archivo enviado por Subdirección Administrativa se relacionan el siguiente directorio de celulares y sim cards institucionales, asignadas a funcionarios de la DNBC:

DEPENDENCIA	NOMBRE	No CELULAR
CITEL	LUIS ALBERTO VALENCIA	3223472146
CITEL	LUIS ALBERTO VALENCIA	3223472150
COMUNICACIONES	EDGAR HERNAN MOLINA	3223472152
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JORGE EDWIN AMARILLO	3228662952
SUDIRECCION DE ESTRAGIA Y COORDINACION BOMBERIL	JAIRO SOTO	3228662939
DIRECCION GENERAL	CHARLES BENAVIDES	3228662940
CITEL	LUIS ALBERTO VALENCIA	3228662944
COMUNICACIONES	EDGAR HERNAN MOLINA	3228662945
DIRECCION GENERAL	CHARLES BENAVIDES	3228662948

6.6.4 Servicio de Internet

TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
		\$	%
1.779.288,00	2.372.384,00	593.096,00	-33,3%
1.779.288,00	2.372.384,00	593.096,00	-33,3%

El aumento de 33.33% se debe a que en el mes de diciembre se cancelaron los servicios prestados de internet, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

6.6.5 Servicio Postales y de mensajería

Para este trimestre no se incurrió en gastos en este rubro.

6.7 SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS

Para el tercer y cuarto trimestre de 2021 no se realizaron obligaciones por este rubro.

6.8 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La DNBC, NO realiza recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos de la DNBC.

6.9 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

6.9.1 Fomento de la cultura de ahorro:

Se evidencia el Informe de seguimiento y control: Plan Institucional de Gestión Ambiental – IV trimestre 2021, el cual establece variaciones de consumo de agua y energía en las instalaciones de la DNBC durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Consumo de agua IV trimestre de 2021

El consumo de agua al interior de la DNBC durante el cuarto trimestre de 2021, se presentó según se muestra en la gráfica. Se puede evidenciar que, en el primer corte del trimestre hubo un menor consumo de agua respecto a segundo corte del trimestre, el cual fue levemente mayor en las instalaciones de la entidad.

Este incremento puede ser el resultado de las diferentes actividades que se llevaron a cabo por conmemoración de las fiestas decembrinas en las instalaciones de la DNBC, además de la implementación los protocolos de bioseguridad para funcionarios y contratistas. A continuación, se presenta las variaciones en el consumo de agua durante el cuarto trimestre de 2021 en las instalaciones de la DNBC.



Gráfica. Consumo de agua IV trimestre 2021.
Fuente. Área ambiental DNBC

Consumo de energía IV trimestre 2021

El consumo de energía al interior de la DNBC durante cada uno de los meses del cuarto trimestre de 2021 se muestra en la gráfica. Se puede evidenciar que el mes de octubre fue el que menos consumo de energía tuvo durante este periodo; y ya para el último mes de este trimestre se presenta un incremento en el consumo de energía, esto posiblemente como

resultado de las diferentes actividades que se llevaron a cabo por conmemoración de las fiestas decembrinas en las instalaciones de la DNBC.

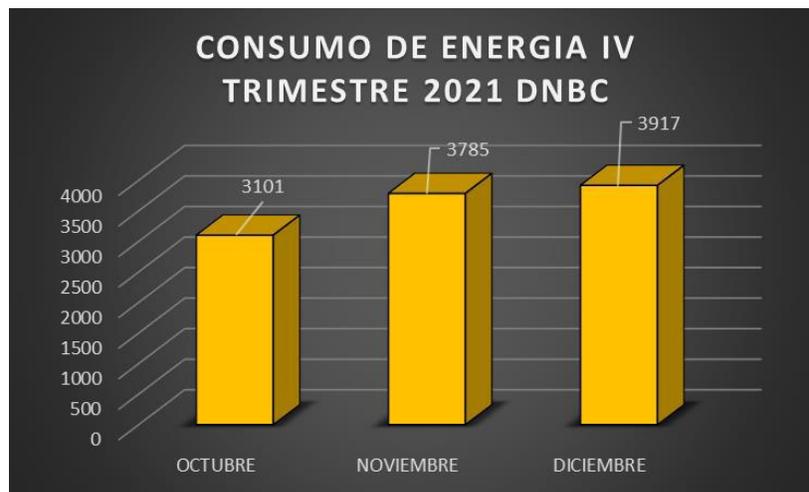


Gráfico. Consumo de energía de III trimestre de 2021.
Fuente. Área ambiental DNBC

CONSUMO RESMAS DE PAPEL IV TRIMESTRE 2021

Para este trimestre se presentó una inusual situación, y es que la entidad no contó con el suministro de resmas de papel para las diferentes dependencias y procesos de la DNBC. Así las cosas, los consumos de resmas de papel por procesos para la vigencia 2021 no se verán afectados por el consumo del cuarto trimestre de 2021.

6.9.2 Fomento de la cultura de disposición final y reciclaje:

Se evidencia el Informe de seguimiento y control: Plan Institucional de Gestión Ambiental – IV trimestre 2021, en el cual se señala las acciones que se realizaron para el adecuado manejo de los residuos sólidos generados, entre ellas:

- Se llevó a cabo una reunión con la Dra. Viviana Munar administradora del edificio Elemento, con el fin de establecer el manejo integral de residuos sólidos que ha implementado el edificio.
- Capacitación en la gestión integral de residuos sólidos dirigida al personal de apoyo en oficios varios de la DNBC.
- Revisión y verificación de cada uno de los puntos ecológicos de la DNBC, con el fin de verificar si los funcionarios y contratistas de la entidad están realizando la adecuada separación de los residuos según lo establecido en la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019. Ante esto, se logró evidenciar que no se realiza en algunos puntos la adecuada disposición de los residuos por parte de funcionarios y contratistas.
- En el cuarto trimestre se inicia con el control diario de los residuos generados en la DNBC, lo cual nos arroja la cantidad de residuos aprovechables y no aprovechables que se generan diariamente en la entidad. Es importante mencionar que los residuos

aprovechables son pesados diariamente y se entregan a diario directamente al personal de servicios generales del edificio Elemento, los cuales realizan el manejo y aprovechamiento de este material.

6.9.3 Energía

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
DNBC - SERVICIO DE ENERGIA	5.219.000,00	7.836.755,00	2.617.755,00	-50,2%
TOTAL	5.219.000,00	7.836.755,00	2.617.755,00	-50,2%

El aumento en un 50% se debe a que la DNBC, asumió en los meses de octubre, noviembre y diciembre el valor de la energía; debido a que en la sede anterior lo asumía la inmobiliaria

No obstante, al realizar el análisis de los soportes mensuales enviados por Subdirección Administrativa, se evidencian diferencias, tal como se muestra en la siguiente matriz:

Unidad de Decisión	Valor Obligado 2021			TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
DNBC - SERVICIO DE ENERGIA – soportes	2.080.557,00	3.147.093,00	3.088.030,00	8.315.680,00

6.9.4 Agua

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
DNBC - SERVICIO DE AGUA	0,00	332.574,00	332.574,00	100,0%
TOTAL	0,00	332.574,00	332.574,00	100,0%

El aumento en un 100% se debe a que la DNBC, asumió en los meses de octubre, noviembre y diciembre el valor del servicio de agua; debido a que en la sede anterior lo asumía la inmobiliaria

6.9.5 Combustible

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
DNBC - SERVICIO COMBUSTIBLES	11.107.500,04	7.634.129,97	-3.473.370,07	-31,3%
TOTAL	11.107.500,04	7.634.129,97	-3.473.370,07	-31,3%

La variación del consumo del combustible se debe a que en el último trimestre se disminuyó el uso de las camionetas de la DNBC.

No obstante al realizar el análisis de los soportes enviados por Subdirección Administrativa, se evidencian diferencias, tal como se muestra en la siguiente matriz:

Placa Automóvil	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OKZ951	989.681	1.685.534	896.201	3.571.417
ZXW532	1.410.538	1.159.778	1.233.974	3.804.290
Total	2.400.220	2.845.312	2.130.175	7.375.707
Reporte Administrativa	2.822.782,89	2.463.675,00	2.347.672,08	7.634.129,97
Diferencia	-422.563	-63.455	52.547	-5.233.910

Como se puede apreciar no figuran los vehículos de placas IXX308, dado que se encuentra en el taller y el ODR701, por que la subdirección Administrativa no lo reporta.

6.9.6 Prestación de Aseo y Cafetería

Unidad de Decisión	TOTAL TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2021	Variación	
			\$	%
DNBC - SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	4.957.231,00	29.950.834,48	24.993.603,48	-504,2%
TOTAL	4.957.231,00	29.950.834,48	24.993.603,48	-504,2%

El incremento en este rubro obedece a que en el tercer trimestre el proveedor no facturo los servicios prestados a la DNBC, lo que contribuyó al aumento de la facturación para este trimestre.

la variación corresponde que para el segundo trimestre ASEAR facturo hasta el mes de junio el servicio prestado y para el tercer trimestre solo facturo el servicio prestado del mes de julio

6.9.7 Insumos de Aseo y Cafetería

Para este trimestre no se incurrió en gastos en este rubro

6.10 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Acatando las directrices del Gobierno Nacional, durante el cuarto trimestre del año se contrataron

los siguientes acuerdos marco de precios, según información bajada del SECOP.

Solicitud	Fecha de la orden de compra	Artículos	Proveedor	Total	ID orden de compra
125908	2112-21	Desfibrilador Externo Automático	Grandes Almacenes	\$9,196,581	83260
142017	1/12/2021	man01-CAMPCAMVOI2 Mantenimiento CampCamionePickup VOLKSWAGEN INTERVALO 2 man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	Mantenimiento y Autopartes	\$90,000,000	81421

Justificadas porque son Elementos necesarios para el programa de SST de la DNBC y para el Mantenimiento de vehículos de la DNBC

7. POLITICAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS:

Con el fin de validar la formulación de políticas o mecanismos de austeridad, de acuerdo con el marco legal sobre austeridad del gasto, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de manera detallada la información correspondiente, para dar cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en:

- ✓ Decreto 1737 de 1998 y sus Decretos Modificatorios
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 09 de 2018.
- ✓ Decreto 1009 de 2020

Se tienen el Plan de Mejoramiento suscrito como resultado de los seguimientos a las directrices de austeridad en el gasto, en el cual se evidenciaron 155 acciones abiertas, lo que denota un monitoreo deficiente al respecto.

8. SEGUIMIENTO INFORMACION REMITIDA EN EL APLICATIVO DE AUSTRERIDAD:

La presidencia de la república, puso a disposición el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, Sistema para seguimiento al plan de austeridad del gasto que rige para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal.

En el cual estableció las siguientes etapas para su implementación en las Entidades, así:

1a. Etapa: 24 a 31 de mayo de 2021. El sistema solicitará que indique si realizará o no modificaciones a la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

2a. Etapa: 28 de julio al 06 de agosto de 2021. Ingrese a cada uno de los conceptos y diligencie el avance de cada meta en las observaciones correspondientes.

3a. Etapa: 01 al 10 de febrero de 2022. Ingrese a cada uno de los conceptos y diligencie la

justificación del resultado del ahorro en las observaciones correspondientes. Para finalizar, dé clic en "Confirmar", recibirá por correo electrónico el detalle de la información registrada.

Se aprecia que la DNBC, viene dando cumplimiento a la directriz de la presidencia, por cuanto se evidencia correo del 10/02/2022 donde le informan a la Entidad que ha sido confirmada y almacenada la información reportada en el sistema de austeridad y le hacen llegar el archivo con la información reportada en el cual se aprecia el diligenciamiento de 13 tablas del aplicativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprecia que la DNBC, dio cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 1009 de 2020 artículo 19 que estipula ARTÍCULO 19. REPORTE SEMESTRAL. Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente; dado que reporte el del corte a 31/12/2021.

9. RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el seguimiento a las medidas de austeridad en el Gasto, del cuarto trimestre de 2021 se identificaron los siguientes riesgos

- Falta de comunicación permanente para el cruces de información por parte de los procesos de Gestión del talento Humano, Gestión Administrativa y Gestión Financiera, en lo que respecta al rubro de viáticos.
- Carencia de Análisis en las variaciones de los rubros de Telefonía Fija y Telefonía Celular, Agua y Luz.

10. RESULTADOS ASPECTOS EVALUADOS (HALLAZGOS IDENTIFICADOS)

No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo
1	La DNBC, viene dando cumplimiento a la directriz de la presidencia, por cuanto se evidencia correo del 10/02/2022 donde le informan a la Entidad que ha sido confirmada y almacenada la información reportada en el sistema de austeridad y le hacen llegar el archivo con la información reportada en el cual se aprecia el diligenciamiento de 13 tablas del aplicativo.	La Entidad realizó el reporte del corte a 31/12/2021 mediante el <i>Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público</i> a la presidencia de la Republica, con lo cual dio cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 1009 de 2020 artículo 19 que estipula ARTÍCULO 19. REPORTE SEMESTRAL. Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la	Conformidad

No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo
		<i>República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente;</i>	
2	<p>No se entregó por parte de la subdirección administrativa la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones tomadas con respecto al Vehículo de placas IXX 308. • Aplicabilidad de los procedimientos internos de Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de los vehículos y suministro de combustible, según informan están pendientes de legalización • Actas y planillas de asistencia de las capacitaciones realizadas a los conductores sobre la utilización de los vehículos, según informan no se tienen • Relación de las líneas telefónicas con que cuenta la entidad, designación de equipos, y justificación de estas. Archivo XLS (Listado celulares) 	<p>No se entregó por parte de la subdirección administrativa los requerimientos documentales solicitados por la Oficina de Control Interno, Inobservando que un seguimiento de auditoría se asimila al desarrollo de una auditoría y por ende se estaría incumpliendo el Artículo 151 del Decreto 403 de 2020, que señala <i>"Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente."</i></p>	No Conformidad
3	<p>Se viene dando cumplimiento al cronograma de vacaciones establecido por la Subdirección Administrativa y Financiera, pero tres (3) funcionarios</p>	<p>A la fecha existen funcionarios que no han realizado la respectiva programación de vacaciones (3 funcionarios), lo cual podría conllevar a incumplir Artículo 4. Horas Extras y</p>	Observación

No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo																																													
	están pendientes de confirmar la fecha de sus vacaciones, de los días que tienen pendientes	Vacaciones de la Ley 1009 de 2020 , que establece “ <i>Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas</i> ”.																																														
4	<p>Los saldos de las cuentas por cobrar incapacidades, se ha venido incrementando, además que los saldos que a 31 de diciembre de 2021 no cruzan con los registros contables, por lo cual debieron de realizar el ajuste que se aprecia a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">SALDOS CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</th> </tr> <tr> <th>NIT</th> <th>NOMBRE DEL DEUDOR</th> <th>SALDO A 30 SEPTIEMBRE 2021</th> <th>MOVIMIENTO DEBITO</th> <th>MOVIMIENTO CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>860.066.942</td> <td>COMPENSAR</td> <td>4.809.762</td> <td>237.629</td> <td></td> </tr> <tr> <td>860.011.153</td> <td>ARL POSITIVA</td> <td>4.739.533</td> <td>63.587</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800.251.440</td> <td>SANITAS</td> <td>19.452.084</td> <td>2.559.109</td> <td></td> </tr> <tr> <td>830.003.564</td> <td>FAMISANAR</td> <td>-</td> <td>131.366</td> <td></td> </tr> <tr> <td>805.000.427</td> <td>COOMEVA</td> <td>751.949</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>800.130.907</td> <td>SALUD TOTAL</td> <td>-</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTALES</td> <td>29.753.328,00</td> <td>2.991.691,00</td> <td>1.751.995,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El total de \$32.743.368 corresponde a 32 incapacidades que no han sido pagadas por las entidades.</p> <p>Al respecto se observó que, a pesar de que realizan cruces manuales, de cuentas entre los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Administrativa, es necesario que a través de un instrumento se estandaricen los ajustes mensuales entre los dos (2) Procesos.</p>	SALDOS CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021					NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A 30 SEPTIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	860.066.942	COMPENSAR	4.809.762	237.629		860.011.153	ARL POSITIVA	4.739.533	63.587		800.251.440	SANITAS	19.452.084	2.559.109		830.003.564	FAMISANAR	-	131.366		805.000.427	COOMEVA	751.949	-		800.130.907	SALUD TOTAL	-	-		TOTALES		29.753.328,00	2.991.691,00	1.751.995,00	<p>Se evidencian con corte al 31/12/2021, 32 incapacidades que no han sido pagadas por las entidades, las cuales ascienden a \$32.743.368, lo que denota que las gestiones de recobro no han tenido éxito, dado que aprecia un saldo considerable por cobrar especialmente a SANITAS. Al respecto se debe tener en cuenta que el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, establece “<i>El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador</i>”</p>	Observación
SALDOS CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021																																																
NIT	NOMBRE DEL DEUDOR	SALDO A 30 SEPTIEMBRE 2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO																																												
860.066.942	COMPENSAR	4.809.762	237.629																																													
860.011.153	ARL POSITIVA	4.739.533	63.587																																													
800.251.440	SANITAS	19.452.084	2.559.109																																													
830.003.564	FAMISANAR	-	131.366																																													
805.000.427	COOMEVA	751.949	-																																													
800.130.907	SALUD TOTAL	-	-																																													
TOTALES		29.753.328,00	2.991.691,00	1.751.995,00																																												
5	se aprecia en la información reportada por Talento Humano, que las EPS no han cancelado incapacidades que datan desde el año 2015, por valor de \$32.743.368	Se evidencio que el proceso de gestión jurídica no adelantado las acciones legales adelantadas para el cobro coactivo de estos los valores adeudados por las EPS y ARL, porque antes se deben adelantar acciones administrativas previas al inicio del cobro por vía judicial. Sobre las cuales requirió el envío por parte del Proceso de Talento Humanos de la siguiente información:	No conformidad																																													

No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo
		<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la incapacidad. • Copia acta de posesión del funcionario. • Copia de las planillas únicas de autoliquidación de aportes al sistema de salud correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de ocurrencia del hecho que conllevó la expedición de la incapacidad. • Copia de la resolución de reconocimiento de la incapacidad o licencia. • Copia del comprobante de pago de nómina • Copia de las peticiones remitidas a las EPS/ARL (Correos electrónicos, derechos de petición, respuestas a peticiones, comunicaciones oficiales) que den cuenta de las actuaciones realizadas ante la EPS/ARL para cobrar las incapacidades y/o licencias. <p>incumpliendo lo establecido en el artículo 817 del Estatuto Tributario, que señala que el plazo con el que cuenta la Administración para iniciar un proceso de cobro coactivo prescribe en cinco años, so pena de la ocurrencia de la prescripción extintiva, que castiga el interés del acreedor para reclamar su derecho.</p>	
6	Se evidencio en los archivos enviados por el Proceso de Talento, Humano 31 comisiones que no se legalizaron de manera oportuna en las cuales se aprecian moras hasta de 23 días.	Se tienen registros de 31 comisiones que no se legalizaron de manera oportuna, lo que conlleva al incumplimiento del Artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 648 de 2017 que señala " <i>Informe de la comisión de servicios. Los servidores públicos, con excepción</i>	No Conformidad

No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo
		<i>de los Ministros y Directos de Departamento Administrativo, deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión que le haya sido conferida, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.”</i>	
7	Al verificar en el RUNT con el Nit de la DNBC, se encontró que: El vehículos ZXW532 No tienen el Certificado de revisión técnico-mecánica vigente.	En los registros del RUNT, se evidencio que el automóvil ZXW532, no tiene renovación del Certificado de revisión técnico-mecánica el cual venció el 27/10/2021, incumpliendo el artículo 46 de la Ley 769 de 2002 que señala “ <i>Todo vehículo automotor registrado y autorizado deberá presentar el certificado vigente de la revisión técnico – mecánica</i> ”, así mismo en el artículo 50 establece que “ <i>Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad</i> ”	No Conformidad
8	Sobre la camioneta IXX308, la subdirección Administrativa y financiera no presento ningún documento que dé cuenta del taller donde se encuentra ni del estado actual.	No se aportó documentación sobre el estado de la camioneta IXX308, la cual según informaron esta en reparación, esta situación demuestra que se incumple Dimensión 3 de MIPG Gestión con Valores para resultados del MIPG en relación a los “Lineamientos generales para la implementación” en lo que respecta a “Gestionar recursos físicos y servicios internos” que establece “ <i>Es importante que se asigne un responsable (ya sea en una</i>	No conformidad



No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo
		<i>dependencia o en una persona, dependiendo de las capacidades de la entidad) de establecer los mecanismos para ejercer el control legal y técnico de los bienes y servicios con que se cuenta. De igual manera, es importante identificar, caracterizar, dar el mantenimiento requerido, custodiar y disponer apropiadamente de los bienes materiales.”</i>	
9	En las Planillas de desplazamientos de vehículos de la Entidad no se están diligenciando en su totalidad o se registra de forma indebida.	<p>Los formatos de la planillas de desplazamiento, no se están diligenciando como debe ser pues se evidencio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vehículo IXX308, No se aportaron Planillas de desplazamientos del cuarto trimestre de 2021.• Vehículo OKZ951, se sigue diligenciando el “FORMATO PLANILLA DE DESPLAZAMIENTO” por el día más no por desplazamiento (recorrido).• Vehículo ZXW532, Solo tiene registros hasta el día 27/10/2022 y la planilla no está firmada por el funcionario a quien se le prestó el servicio <p>Con lo cual se evidencia que se está incumpliendo el Manual para el Manejo de Vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos, en su artículo 7 que establece que el gestor debe “<i>Verificar el diligenciamiento completo y oportuno del Formato de Inspección y el Formato de planilla de desplazamiento</i>”</p>	No conformidad
10	En las Planillas Pre operacionales del trimestre, se observaron inconsistencias en su diligenciamiento, tales como falta firma del supervisor, no coincide el kilometraje de la Planilla de Desplazamiento con el Formato de planillas de Pre uso de vehículos, se usan los	<p>Se encontraron en las Planillas Pre operacionales inconsistencias en el diligenciamiento de los formatos, pues se encontró que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el vehículo OKZ951, En el diligenciamiento de los formatos de Inspección Pre operacional se evidenció, que estos no se	No Conformidad



No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo
	vehículos en fin de semana, y no están todas las planillas.	<p>encuentran firmado por el supervisor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el vehículo ZXW532, se apreció: <ul style="list-style-type: none"> ✓ No coincide el kilometraje de la Planilla de Desplazamiento con el Formato de planillas de Pre uso de vehículos para los días: 2, 21, y 22 de octubre ✓ Figura una planilla con fecha del 02/10/2022, el cual corresponde a un día sábado. ✓ Figura una planilla con fecha del 02/10/2022, el cual corresponde a un día sábado. ✓ Solo hay planillas hasta el día 27/10/2022. <p>Lo anterior demuestra el incumplimiento al Manual para el Manejo de Vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos, y al artículo 13 del Decreto 371 de 2021 que establece <i>“Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”</i></p>	
11	En relación con las líneas telefónicas a cargo de la DNBC, informan que aún está pendiente la cancelación total de las líneas de telefonía celular por parte del operador.	<p>En archivo enviado por Subdirección Administrativa relacionan un directorio con 9 celulares y sim cards institucionales, asignadas a funcionarios de la DNBC, así mismo en las facturación remitida se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se ha actualizado la Dirección de la Entidad, pues aún registra la Dirección: Carrera 30 N° 85 A 39/47. • NO se aprecia el resumen detallado de la cuenta corporativa, en el cual deberían aparecer los números de las líneas telefónicas. <p>Lo anterior, evidencia falta de control y seguimiento en el uso de las líneas telefónicas, incumplimiento al</p>	No conformidad

No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo
		Decreto 1598 de 2011, que establece que <i>“El director de la entidad responsable deberá adoptar las medidas necesarias para: (...) (ii) Verificar cuando menos semestralmente el uso que se está dando al servicio.</i> <i>(iii) Verificar que, una vez finalizada la relación laboral, el proveedor del servicio de comunicaciones con el cual tiene contratado el servicio, suspenda su prestación”.</i> Y el artículo 15 del el Decreto 371, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021” en lo concerniente a Telefonía.	
12	En el rubro de Papelería se aprecia que no se efectuaron pagos, pero se debe a que durante el cuarto trimestre la DNBC no conto con los servicios de impresora.	La Entidad en los meses de noviembre y diciembre tuvo un deficiente servicio de impresoras, lo cual conduce a que no estamos teniendo en cuenta directrices de la Dimensión 3, Gestión con Valores para Resultados del MIPG que señala <i>“Lineamientos generales” con respecto a los mecanismos para ejercer un control legal y técnico de los bienes de la entidad”.</i>	Observación
13	En el análisis de los soportes mensuales enviados por Subdirección Administrativa, en el rubro de energía se encontró una diferencia de \$ 478.925, entre los soportes y el cuadro consolidado enviado por ellos, lo que demuestra falencias en la información reportada.	Se presentan inconsistencias en la información reportada por Subdirección Administrativa en el rubro de energía, con lo cual se aprecia que no están observando lineamientos de la Dimensión 2 direccionamiento estratégico y Planeación del MIPG, en los controles para asegurar el cumplimiento de gestión institucional, ya que existen debilidades y falencias al no poseer controles asociados al Proceso de Gestión Administrativa	Observación

No	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado	Tipo Hallazgo																								
14	En el análisis de los soportes mensuales enviados por Subdirección Administrativa, en el rubro de combustible se encontró una diferencia de \$ - 5.233.910 , entre los soportes y el cuadro consolidado enviado por ellos, lo que demuestra falencias en la información reportada.	Se presentan diferencias en la información reportada por Subdirección Administrativa en el rubro de combustible, lo cual evidencia que no se está observando la Dimensión 2 direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG, en lo relacionado con los controles para asegurar el cumplimiento de gestión ya que existen debilidades y falencias al no poseer controles asociados al Proceso de Gestión Administrativa	Observación																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Placa Automóvil</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OK2951</td> <td>989.681</td> <td>1.685.534</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>ZXW532</td> <td>1.410.538</td> <td>1.159.778</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2.400.220</td> <td>2.845.312</td> <td>2.1</td> </tr> <tr> <td>Reporte Administrativa</td> <td>2.822.782.89</td> <td>2.463.675.00</td> <td>2.347</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-422.563</td> <td>-63.455</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Placa Automóvil	Octubre	Noviembre	Diciembre	OK2951	989.681	1.685.534	8	ZXW532	1.410.538	1.159.778	1.2	Total	2.400.220	2.845.312	2.1	Reporte Administrativa	2.822.782.89	2.463.675.00	2.347	Diferencia	-422.563	-63.455			
Placa Automóvil	Octubre	Noviembre	Diciembre																								
OK2951	989.681	1.685.534	8																								
ZXW532	1.410.538	1.159.778	1.2																								
Total	2.400.220	2.845.312	2.1																								
Reporte Administrativa	2.822.782.89	2.463.675.00	2.347																								
Diferencia	-422.563	-63.455																									

11. CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada a las medidas de Austeridad en el gasto de la DNBC, en el cuarto trimestre de 2021, se evidencia:

- La DNBC, dio cumplimiento enviando el reporte semestral al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", sobre las metas y medidas adoptadas por la Entidad en este aspecto.
- Se ha venido dando cumplimiento al cronograma establecido para el goce de las vacaciones de los funcionarios, no obstante a la fecha existen funcionarios que están pendientes de confirmar la fecha de sus vacaciones, de los días que tienen pendientes.
- Las *Cuentas por Cobrar Incapacidades*; al 31 de diciembre de 2021, presenta un incremento del 10% en el último trimestre, pasando de \$ 29.753.328 a \$ 32.743.268 y las gestiones de recobro no han tenido éxito.
- No se evidencia la gestión de cobro coactivo toda vez que hay cuentas por cobrar a EPS que datan desde el año 2015.
- Se realizaron conciliaciones de saldos en rubros como los de viáticos, tiquetes y comisiones, entre los procesos de Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano, en planillas manuales.
- De las resoluciones emitidas durante el periodo, por concepto de Comisiones y viáticos, se tienen 31 comisiones que no se legalizaron de manera oportuna.

- No hay control efectivo sobre el parque automotor asignado a la Dirección Nacional de Bomberos, dado que no reportaron las Acciones tomadas con respecto al Vehículo que está en mantenimiento y se presentan inconsistencias en el diligenciamiento de las planillas de preinspección y de desplazamiento.
- Deficiencias en el control y seguimiento a la Telefonía Fija, Celular, energía y combustible debido, a que no se entregaron soportes a la Oficina de Control Interno y en otros se evidenciaron inconsistencias en los datos suministrados.

12.RECOMENDACIONES:

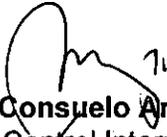
- Continuar dando cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 1009 de 2020 artículo 19, con el reporte al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" sobre las metas y medidas adoptadas por la Entidad en este aspecto.
- Adelantar las gestiones para que la totalidad de funcionarios programen el disfrute total de sus vacaciones, para evitar la acumulación de estas.
- Continuar con el recobro a las EPS de las *Cuentas por Cobrar de Incapacidades* y adelantar las gestiones para el cobro coactivo de aquellas que están en mora de pago.
- Propender por un formato oficial de conciliaciones mensuales, entre los procesos de Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano, de los rubros de viáticos, tiquetes y comisiones, y de aquellos que son susceptibles de diferencias.
- Con el fin de evitar la legalización extemporánea en las resoluciones de viáticos y gastos de desplazamiento, se recomienda acatar lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, el Decreto modificadorio 412 de 2018 y las circulares Externa 20 del 16 de abril de 2018 "*Nuevas transacciones gestión de viáticos*".
- Efectuar un control efectivo sobre el parque automotor asignado a la Dirección Nacional de bomberos.
- Continuar con mayor efectividad el control y seguimiento a la Telefonía Fija, Celular, energía y combustible.
- Adelantar las acciones disciplinarias y administrativas a que hubiese lugar por el incumplimiento a la legalización oportuna de los viáticos.

Cabe resaltar que, debido a que no fueron allegados a la Oficina de Control Interno, la totalidad de la justificaciones de las variaciones y los soportes respectivos, podría darse el caso, de no haber detectado en la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, posibles fallas que afectarían el apropiado cumplimiento del manejo de los recursos de la Entidad. Por lo tanto, la DNBC y las áreas que la componen, son los directos responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir estas posibles irregularidades, de acuerdo a lo establecido para las tres líneas de defensa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, es responsabilidad de las Dependencias informar de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada; las posibles situaciones relevantes y/o errores que se hayan desarrollado durante la ejecución de sus actividades.

Finalmente, es necesario indicar, que si las dependencias y/o áreas, no realizan acciones de control que den cumplimiento a la reducción del gasto público, esto se verá reflejado en el proceso de Gestión Financiera, afectando los Estados Contables de la DNBC.

Cordialmente,



María del Consuelo Arias Prieto
Asesor de Control Interno.

C.C Dr. Jorge Edwin Amarillo Alvarado-Subdirector Administrativo y Financiero

C.C Dr. Adriana Moreno Roncancio-Profesional Oficina de Planeación.